

INFORME N° 004.2023.CS AS.008.2023.CORPAC S.A.-1

A : GERENCIA DE LOGISTICA
DE : COMITÉ DE SELECCION
ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTO
REF. : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008.2023.CORPAC S.A. – 1
“SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y/O LEGAL EXTERNA
EN TEMAS LABORALES”
FECHA : CALLAO, 19 DE JULIO DE 2023

Me dirijo a usted, para informarle lo siguiente:

Con fecha 17/05/2023 se procedió a publicar en el SEACE el procedimiento de selección de la referencia, cuya fecha para otorgar la Buena Pro estaba prevista para el 11/07/2023.

Se procedió a verificar la consola del SEACE referido al procedimiento, confirmándose que se cuenta con dos (02) ofertas no admitidas.

En tal sentido de conformidad a lo establecido por el numeral 65.1 del Artículo 65, del Reglamento de la Ley de Contrataciones al no haber ninguna oferta válida y al no ser una causa imputable a la entidad se procede a declarar DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 008.2023.CORPAC S.A.-2, para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y/O LEGAL EXTERNA EN TEMAS LABORALES”.

Se procede a remitir el expediente de contratación, a efectos que en caso vuestra dependencia lo considere conforme se sirva a realizar la aprobación respectiva para realización de una segunda convocatoria.

La documentación que corresponde a la Segunda Convocatoria se encuentra en el siguiente enlace:

https://fonafegob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/more_corpac_gob_pe/ER0nzurccjFGoQ7C-DrNyaYBTblsuH-LrjffNp6-WXfGiw?e=6qgeBj

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN
AS. N°008.2023.CORPAC S.A.-1